

POR CARLOS
RAMÍREZ

INDICADOR POLÍTICO

Reforma electoral AMLO-Morena
reconstruye el espíritu de Alemán

La iniciativa de reforma electoral del Gobierno de Morena entró ayer en una zona de **incertidumbre** con la filtración de un documento

cia sino a la consolidación de las estructuras **oligárquicas** que dirigían todos los partidos, incluyendo al PRD y después a Morena y se convirtió en un listado **cómodo** para las élites políticas que no hacían campaña, sino que ganaban por porcentaje de voto.

En 1962, el presidente López Mateos creó el modelo de diputados de **partido**: cinco diputados para la oposición débil si ganaba 2.5% de votos y cinco diputados **más** por cada medio punto porcentual hasta el límite de una bancada de **20** legisladores. En 1977, Jesús Reyes Heroles los modificó a **plurinominales** o diputados que se votaban por lista solo hasta completar primero 100 y luego **200**, contra los 300 diputados de distritos electorales.

El asunto **candente** radica en el hecho de que los partidos tienen derecho a usar mecanismos generales para conseguir curules legislativas, pero López Obrador desde siempre ha querido **controlar** a la oposición y es en donde su primera iniciativa de reforma electoral le quiso poner **candidatos** a ese bloque legislativo. De aprobarse la idea, el gobierno como responsable de las leyes se meterá en la vida **interna** de los partidos para determinar quiénes y cómo deben llegar, lo que implicaría una conducta de **invasión** a la autonomía de los partidos.

La idea de reducir el número de **consejeros** electorales parecería que se logaría hasta 2029 en que terminaría el ciclo de once consejeros o **barones** que votan por cualquier asunto electoral y para las presidenciales de 2030 bajaría nueve y además está el **jaloneo** dentro de Morena y Palacio Nacional para que los consejeros electorales no sean votados en el Senado y a propuesta de los partidos, sino que se voten en **urnas** populares como cargos legislativos o como jueces, magistrados y ministros judiciales.

Más como medida para evitar que dinero presupuestal que **urge** para mayores programas de dinero regalado a sectores marginados y no por móviles democratizadores, la instrucción de López Obrador parece que podrá cumplirse con la **reducción** del gasto a las estructuras electorales nacionales, la restricción de presupuestos a las oficinas estatales y municipales solo en año de elecciones y desde luego **menos** dinero a partidos políticos para subsidiar sus campañas electorales y su funcionamiento cotidiano como organización política.

Sea cual sea la reforma electoral de AMLO-Palacio Nacio-

nal-Morena, el **marco** político-ideológico será de manera paródica el **espíritu** nada menos que del presidente de la contrarrevolución mexicana Miguel Alemán Valdés, quien en su **reforma** de diciembre de 1946 al artículo 3 de la Constitución creó la definición de que la democracia **no** es un marco jurídico de competencia, sino "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del

pueblo", definición que es la esencia del régimen del PRI y ahora de Morena, con el viejo populismo, Pronasol y Bienestar.

En síntesis, la reforma electoral AMLO-Palacio Nacional-Morena –sea descafeinada o revolucionaria– estará **diseñada** como las del PRI y las del PAN en la presidencia: **beneficiar** al partido mayoritario como partido del Estado, **desdeñar** a la oposición y consolidar en sistema político/régimen de gobierno/Estado de bienestar/Constitución que **inventó** el PRI.

Política para dummies: la política es un equilibrio desequilibrado del poder.

carlosramirez@elindependiente.com.mx
http://elindependiente.com.mx
@carlosramirezh

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.

Sea cual sea la reforma electoral de AMLO-Palacio Nacional-Morena, el marco político-ideológico será de manera paródica el espíritu nada menos que del presidente de la contrarrevolución mexicana Miguel Alemán Valdés, quien en su reforma de diciembre de 1946 al artículo 3 de la Constitución creó la definición de que la democracia no es un marco jurídico de competencia, sino "un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo"

de 21 cuartillas que resumía presuntamente la propuesta de la Comisión Presidencial que encabeza Pablo Gómez Álvarez y que **no** se va a consensuar con la oposición, sino que será una reforma AMLO-Palacio Nacional-Morena.

Todas las reformas electorales desde la **creación** de la Comisión Federal Electoral de 1951 a la del PRIAN de 2014 tuvieron una búsqueda de un consenso **mínimo** con algunos grupos de la oposición, aunque al final reflejaron los **intereses** del PRI y del PAN como grupos mayoritarios. El PRD de Cuauhtémoc Cárdenas y el movimiento de López Obrador siempre pugnaron en **teoría** con una reforma electoral que garantizara un **verdadero** equilibrio democrático en la República.

El documento no oficial circulado ayer jueves sería algo así como una versión **descafeinada** de la reforma electoral, aunque en círculos cercanos a Palacio Nacional **no** se percibe que se esté refundando la estructura que organiza votaciones en México: permanece la misma con reformas que –eso sí– la **alejen** de las funciones que asumió arbitrariamente el IFE de José Woldenberg y el INE de Lorenzo Córdova Vianello para promover estudios, reuniones y formatos que **promovieran** la democracia en modo antipopulista que se leyó de manera muy obvia como **anti** López Obrador. El INE sólo organizará elecciones y **olvidará** la cultura política para partidos de otras instituciones.

El tema de los **plurinominales** es candente porque les quema las manos a todos: Morena tiene razón en señalar que la selección de plurinominales **no** contribuyó a la democracia